

y claridad comprehende la re. l. un.  
t. uos. que esta a Oss comunicada,  
no pueden, ni deben dificultar la  
respectiva exactitud, ni el modo de pro-  
ceder a ella, quando en el Cap. 3.º q.  
trata de los apremios, y modo de ha-  
zer la cobranza, se halla literal  
la solucion de la duda de Oss, y  
descubre el Norte juro, que debere  
seguir, para verificar el servicio de  
el Rey sin demora, ni necesidad  
de el exemplar, que solizitan de es-  
ta Ciudad, q.º no puedo disingular, res-  
pecto de hallarse en administracion  
todos los ramos de averes reales  
pertenecientes a ella, cuyo metodo es de  
muy diversa naturaleza, que el q.º